

## FASES DESESCALADA – COVID

Todas las provincias comenzarán el 4 de mayo en la fase 0 salvo las islas de Formentera, La Gomera, el Hierro y La Graciosa, donde comenzarán la fase 1 debido a la incidencia mínima de la pandemia.

En todas estas fases y en "la nueva normalidad", en el transporte público el uso de mascarilla será altamente recomendado.

### Fase 0, a partir del 4 de mayo

- Es la etapa de preparación de la transición en la que actualmente nos encontramos. Se permitirá:
- Salidas de niños menores de 14 años acompañados de un adulto durante una hora al día
- Realizar ejercicio al aire libre y paseos de forma individual o con miembros de la familia
- La apertura de locales y establecimientos con cita previa
- Restaurantes con servicio a domicilio -sin consumo en el local- y con máxima protección individual
- Los entrenamientos para deportistas federados y de ligas profesionales

Fase 0 de desescalada: Comenzará el 4 de mayo con la apertura de pequeños locales
-----------------------------------------------------------------------------------

### Fase 1, a partir del 11 de mayo

Se iniciará parcialmente la actividad en cada espacio territorial.

Se permitirá:

- Apertura de comercio bajo condiciones estrictas de seguridad -excepto grandes parques comerciales donde son más probables las aglomeraciones-  
[Apertura de terrazas con una ocupación del 30%](#)
- En los locales se incluirá un horario preferente para mayores de 65 años
- En hostelería, apertura de hoteles y alojamientos turísticos, excluyendo zonas comunes
- En el sector agroalimentario y pesquero se reanudarán las actividades que mantenían restricciones
- Se permitirá la apertura de lugares de culto con un aforo de 1/3 de la ocupación total
- También se permitirá acudir a centros de alto rendimiento con las medidas de higiene adecuadas y, si es posible, por turnos
- Los velatorios serán permitidos bajo determinadas circunstancias
- Se podrá ir a una segunda residencia si esta se encuentra en la misma provincia

Fase 1 de desescalada: apertura del pequeño comercio "bajo condiciones estrictas de seguridad"

## **Fase 2, a partir del 25 de mayo**

Etapa intermedia, si se cumplen las condiciones de los marcadores estipulados

- Se abrirá el espacio interior de locales con una ocupación máxima de 1/3 y con garantías de separación. Asimismo, solo se permitirá estar en las mesas, no en la barra
- Respecto al curso escolar, comenzará en septiembre
- Se reanuda la caza y la pesca
- Se abrirán cines y teatros con butacas reasignadas y con una ocupación máxima de 1/3 del total
- Se permitirá las visitas a monumentos y salas de exposiciones y conferencias, también con una ocupación de 1/3 del total
- Se permitirán los actos de menos de 50 personas, con una ocupación de un 1/3 del total
- Respecto a los actos al aire libre, solo será posible si hay menos de 400 personas y se encuentran sentados
- Por su parte, se permite la apertura de los lugares de culto con un aforo del 50%

Fase 2 de desescalada: apertura de salas de cine o museos con el control de los aforos

## **Fase 3, a partir del 8 de junio**

Fase avanzada. La última hasta recuperar "la nueva normalidad".

- Se flexibilizará la movilidad general, con el uso de mascarillas como recomendación
- Se limitará el aforo al 50% en el ámbito comercial y con una distancia mínima de dos metros
- En la restauración, se mantienen estrictas condiciones de separación entre el público pero se flexibilizarán las medidas